



Expediente: 709/21

Carátula: RAMIREZ RAUL EDUARDO C/ LOGISCOR S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217459797 - RAMIREZ, RAUL EDUARDO-ACTOR

900000000000 - LOGISCOR S.A., -DEMANDADO

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 709/21



H105025623571

JUICIO: "RAMÍREZ, RAÚL EDUARDO c/ LOGISCOR S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 709/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Juan Pablo Torres:

1) Atento a lo solicitado por el abogado apoderado de la parte actora, y al tenor de lo dispuesto por el art. 200 del CPCyC supletorio, NOTIFÍQUESE la sentencia definitiva de fecha 28/11/2023, a la demandada, mediante carta documento a cargo del peticionante.

A tales efectos adjunte el interesado la misma, debidamente confeccionada, para control y rúbrica por Secretaría.

2) Asimismo, en caso de tratarse de una propiedad horizontal y de imposibilidad de ingreso al inmueble, facúltese al Sr. Oficial Notificador a fijar la misma en la puerta de acceso del edificio (art. 202 CPCyC supletorio al fuero).- GSG 709/21.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.